



Trinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO. QVENTA Y CINCO.

Averda que canelero Comisario que se  
te, a honores Informe a esta ind pa  
su resolución sus una de pjuicio, y  
haviendose locutado todo al Sr Don

Ayres

Don Romero  
El Sr Don Pedro Garcia Garro; J. de la  
ciudad que para ser de de vlcara  
sua harra una de los hijos de la  
Fuente Nueva por resutarbi; y entendiéndose  
esta ciudad de averda que por canelero  
Comisario que se sobre el Sr. Don  
Informe para su resolución. Revisado  
pjuicio Comisario la praua que se  
viendo donada todo al Sr Don  
de obida a honores

Sobre fianzas  
al Arrendador  
del Sr. de San  
de San Antonio.

Don Jose Lorente Ayuntamiento  
Don Beltran Arrendador un mes años  
Don de ocho Ripar @ de San de San  
y su campo en que se se a notificada  
de fianza una segunda para lo qual  
y se a don Juan de Sepade gran bar, con  
Lipotecas de ocho Casas de Morada, lan  
te medianas y la otra quin. comen  
tios y Aloine con vino de las que se  
de otra, todas en el lugar de San Antonio  
Don Valtran unos veinte mil y obrando  
R. de San de Luis lo que se a  
Civias Permemorias Presenta es un pjuicio  
y entendiéndose por esta ind y de que se  
Admitida de a fianzas de averda que los

